

Está situada de Oriente á Poniente y la administran un cura y un vicario. Comprende por el Sur, desde la ciénega de San Antonio Abad hasta la acequia de Necatitlan; por el Oriente desde el barrio de este nombre hasta la calle Verde; por el Norte va á terminar al mismo Salto del Agua y abarca al Poniente desde la calle Real hasta el guarda de la Piedad y ciénega de San Antonio Abad.

### EL TECPAM DE SAN JUAN.

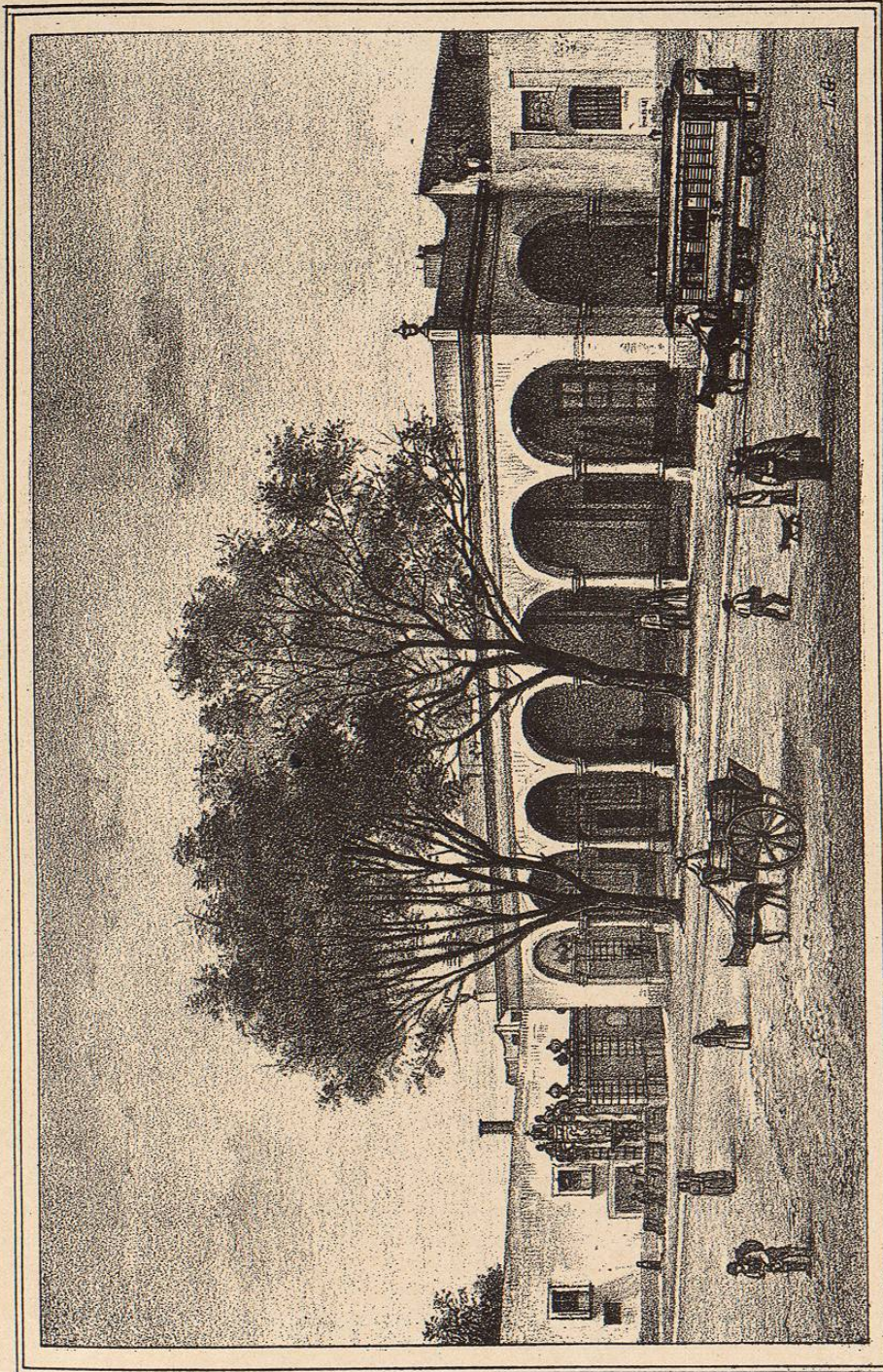
Frente á la parroquia y cerca de la fuente del Salto del Agua, estuvo el juzgado de los indígenas, llamado Tecpam de San Juan. Cuando en virtud de la conquista, se dispuso en 1521 la construccion de una ciudad en el centro de la antigua México, se destinaron dos suburbios para residencia de los indígenas, formándose dos secciones con el nombre de Parcialidades de San Jnan Tenoxtitlan y Santiago Tlaltelolco, sujetas á un juez de naturales, que debia ser un oidor nombrado por el virey. Despues de la Independencia las parcialidades quedaron sujetas á la diputacion provincial y sucesivamente lo estuvieron al gobierno del Estado de México, al Ministerio de Relaciones y al gobierno del Distrito.

A los indígenas les fueron señaladas tierras para que con sus productos cubrieran los gastos del culto, conservacion de sus edificios y escuelas y satisficieran el tributo cuando personalmente no pudieran pagarlo. Cada parcialidad tenia un gobernador, alcaldes y regidores además del juez protector de naturales. Los bienes estaban gravados con el sueldo del oidor protector y los honorarios del apoderado general, fiscal protector, escribano, intérprete, solicitadores y ministro ejecutor, sin tener los indígenas casi ninguna representacion en el manejo y distribucion de los caudales y á su nombre se sacaban grandes sumas sin que pudieran impedirlo.

Verificada la independencia, fué abolido el juzgado de naturales y pasó el conocimiento de los asuntos á la Diputacion provincial. Los bienes se malgastaron y desde 1824 se mandó que fueran entregados á sus respectivos dueños mediante un reglamento; pero todavía en 1829 nada se habia hecho y los mismos indígenas pidieron y consiguieron que hubiera un administrador general. Las representaciones hechas por los curas y ayuntamientos y la dificultad de clasificar quien tenia ó no derecho á ser atendido, obligaron al gobierno á suspender el repartimiento y se disolvió la junta que no llenó su mision.

Entónces los bienes quedaron á merced de los que fueron mas audaces ó mas hábiles para sobreponerse á los demás y hasta 1835 no habia noticia de la inversion de los productos. En esa época fué vendida una parte del Tecpam de San Juan,

México Pintoresco.—Tomó II.



ALTOG. DE MURQUEIA.

Plaza del Tecpam de San Juan y fuente del Salto del Agua.

varias casas y potreros, y en el mismo año nombró el gobierno otra vez un administrador de los bienes de indígenas y se trató nuevamente de repartirlos.

Aunque desde 1832 fueron declaradas nulas las ventas de bienes de parcialidades, hasta 1852 apareció otra disposición que mandaba fueran devueltos á sus respectivos dueños de San Juan y Santiago los que les pertenecían. Al cabo de tres meses se espidió un decreto declarando aquellos bienes sujetos otra vez á la administracion comun. Con el trascurso de las diversas administraciones políticas, acaecieron variaciones y cambios en los bienes de esas parcialidades; en 1855 fué extinguida nuevamente la administracion comun y en consecuencia quedaban administrados los bienes por el apoderado que nombraba cada una de ellas. Por fin vinieron á poner término á tantos cambios y dificultades las leyes de desamortizacion; el archivo y las cuentas de las extinguidas parcialidades fueron recogidas por el Ministerio de Gobernacion; la propiedad de esos bienes fué desamortizada reduciéndola á propiedad particular, conforme á las leyes ó disposiciones vigentes sobre la materia. Los capitales, réditos ó cualesquiera productos de dichos bienes, debían administrarse por los Ayuntamientos, como legítimos representantes elegidos por los vecinos para cuidar de aquello que estuviera destinado á beneficio municipal ó comun en los ramos de instruccion primaria ó de beneficencia. Así terminaron los bienes cuantiosos de esas parcialidades, de las que fué ménos rica la de San Juan Tenoxtitlan, á la que perteneció el Tecpam que dió nombre á la plazuela, en la que desde los primeros dias de la conquista hubo *tianquis* ó mercado, que subsistió hasta el año de 1850, en que fué trasladado á otra plaza de San Juan.

*Plazuela del Tecpam de San Juan.*

En la mañana del 30 de Setiembre de 1865, acaecia un suceso trágico en el barrio del Niño Perdido, cuyos vecinos estaban conmovidos.

En la triste y extensa plazuela, sombreada por algunos árboles y cuyo adorno principal se encuentra en la antigua fuente del Salto del Agua, cerca de la que hay un portalito; en esa plaza que tiene á su entrada oriental la humilde parroquia del Salto del Agua, eran ahorcados tres grandes criminales, asesinos y plagiarios de D. Julian Castilla, dueño de tres panaderías.

El crimen, consumado en Setiembre de 1865, fué de los mas repugnantes, por las circunstancias en que se ejecutó y los medios de que se valieron los bandoleiros. Se encontraron cierta mañana en el atrio de la Catedral Ismael Perez Trejo, cobrador de cuentas de la casa de Castilla y Anacleto Pineda, padre de familia, y se preguntaron:

—¿Qué haremos para tener dinero?»

Los dos discurrieron sobre la manera de procurárselo; pero desecharon el cami-

no del trabajo honesto, para seguir el del crimen. Trejo tenía un patron de quien él y su familia recibían grandes favores; conocía bien la fortuna del jefe de la casa y para inclinar á Pineda á ser su cómplice, le dijo que Castilla llevaba poco tiempo de haberse casado con una jóven que recibió de dote ciento cincuenta mil pesos; le aseguró que plagiándolo le harían firmar una carta por valor de ocho mil pesos, cantidad considerada como insignificante y baladí.

—Pero ¿dónde conducir á Castilla? ¿qué medios usar?

Trejo, en su género de bandido, encontró facilidad para salvar los obstáculos. Conviene en que Pineda arriende una casa á la que Trejo se encarga de llevar la víctima. No tiene dinero Pineda y Trejo sacando un reloj de la bolsa le dice:

—«Toma; ve á venderlo en doce pesos.»

—«Pero ¿dónde hallaré la casa?»

—«Arrienda la núm. 18½ del Niño Perdido.»

Trascurrieron diez días y Trejo fué á ver al rico Castilla en la mañana del 22; le cuenta que una persona quiere vender una gran cantidad de trigo muy barato y que necesita ir á verse con esa persona. Castilla nada puede sospechar de aquel á quien hace tiempo conoce y es conducido á la citada casa en el barrio del Niño Perdido, en la cual se encuentra con Pineda y un nuevo personaje apellidado Guerrero.

El aprecio del Sr. Castilla hacía la familia de su cobrador, era tal, que no solamente hacia gran confianza de Trejo, sino que á dos hermanos de éste los tenía de dependientes y á otros dos los auxiliaba en una negociacion de almidonería, en que ganaban para vivir decentemente. Trejo no llevó á su víctima directamente á la casa en que se cometió el crimen; primero le detuvo en la puerta de otra y le dijo que lo esperara mientras subía á ver si estaba el vendedor del trigo y á poco volvió diciendo que se había ido á la calle del Niño Perdido, donde los esperaba y ambos se dirigieron hácia ella.

Al entrar á la casa en que había de consumarse el plagio, dijo Trejo á sus compañeros: «aquí les traigo la presa,» palabras que mucho sorprendieron á Castilla, quien en vez de encontrarse á alguien que le hablara del negocio mercantil con cuyo pretexto se le había llevado, se le exigió que escribiera una carta á D. Antonio Buerba, socio suyo, pidiendo que le enviara ocho mil pesos, porque de lo contrario se le quitaría la vida, que el dinero fuera mandado en oro y en un coche al camino de San Angel, llevando el cocheró una cinta blanca y un pañuelo del mismo color; recomendaba el mayor sigilo, pues si alguien sabía lo que pasaba, dejaría Castilla de existir.

Fué atado éste para que no se defendiera y Trejo dictó la carta que Castilla escribe y firma despues de haber sufrido grandes ultrajes y violencias empleadas por los malhechores, para obtener la firma que la víctima se resistía á dar. Por fin la carta quedó terminada á las ocho de la noche, el viérnes 22 de Setiembre. En esa noche no duermen los bandidos porque á cada momento les parece que su víc-

tima se les escapa; ¡cuánta incertidumbre! al salir el sol Trejo llama á sus cómplices y les dice:

—«Castilla me conoce particularmente, me denunciará despues que hayamos recibido el dinero y cuando obtenga la libertad.»

—«Es preciso matarlo,» resolvieron por unanimidad los tres infames.

—«Ejecuta tú,» le dijo Trejo á Pineda.

Éste se resiste y no teniendo ninguno de ellos suficiente valor para hundir el puñal, pasan Trejo y Pineda una reata al rededor del pescuezo de Castilla y lo estrangulan. Aun late con lentitud el corazón de la víctima despues de esa bárbara é infame accion, aun hay señales de vida: entónces Trejo toma una daga y llevando la mano sobre el pecho de la víctima, busca el lugar del corazón y hunde el arma que acaba con la existencia de su protector Castilla.

En seguida, para esconder el cadáver lo ponen debajo de unas vigas; creen los malhechores que allí no penetrará el ojo de Dios y que la justicia no podría remover con su mano la fosa que ellos cerraban tan inicuaente. Todavía permanecen un día mas en esa casa de luto, cuyo aspecto solo se creería que había de atemorizar á los criminales por pervertidos que fueran.

Á las ocho de la noche abandonaron aquel tugurio. Trejo se dirige á la casa de Castilla y Pineda á la suya propia, á donde va á esperar que su cómplice le lleve la mitad del producto del crimen.

—«Lléname de lodo para que vean en la casa de Castilla que vengo de viaje,» dijo Trejo á Pineda.

Así lo hizo; este era un medio para dar fuerza á las terribles mentiras que narró el plagiario ante la consternada familia Castilla para conseguir el dinero.

Á las diez de la noche llegó Trejo á la casa del Sr. Castilla, al que supuso plagiado en el Monte de las Cruces, entregó la carta á la Sra. esposa y le expuso el inminente riesgo que corría la vida del plagiado si no llegaba inmediatamente la suma pedida. En aquellos momentos de afliccion se presenta el Sr. Buerba, cuidadoso por el paradero de su socio; la esposa aflijida le expuso lo que pasaba y Buerba se dirigió á Trejo para oír el relato nuevamente.

El descubrimiento del crimen se debió principalmente á esa circunstancia. La familia de Castilla estaba muy alarmada con su ausencia é hizo pesquisas para descubrir su paradero; algunas sospechas concibió de Trejo y habiéndose presentado éste en la casa, á las diez de la noche, muy enlodado y en pechos de camisa, llevando la carta de Castilla á su socio, fechada en el monte de las Cruces, de donde decía Trejo venir por haber sido plagiados ambos por el Niño Perdido y pidiendo ocho mil pesos, el socio hizo aprehender á Trejo por la policía que ya estaba prevenida y desde luego el reo reveló en su turbacion y lo inverosímil del relato su complicidad en el plagio. La policía, ayudada por el socio de Castilla, practicó con el mayor celo y diligencia las mas eficaces pesquisas, de las que resultó la captura de Anacleto Pineda, cómplice de Trejo. Éste descubrió que el plagiado estaba en la casa de la calle del Niño Perdido; á ella se trasladó la policía, fracturó las